

Paquete Internet por tiempo (Pospago)

Nacional

I. Descripción del paquete.

El Paquete Internet por Tiempo (PIT), es un paquete de datos disponible a nivel nacional para usuarios activos que tengan contratado un plan tarifario (pospago), abierto o mixto-consumo controlado, para navegar libremente de forma ilimitada durante la vigencia de éste.

El paquete se contrata bajo demanda. Una vez expirada su vigencia, el usuario podrá adquirir un nuevo paquete.

Los usuarios que tengan contratado un plan tarifario en la modalidad de mixto-consumo controlado únicamente podrán activar un PIT al día con cargo a su factura. No obstante, podrá activar tantos PIT desee con cargo a su Saldo Amigo.

II. Precio y servicios incluidos en el paquete.

Precio: \$12.94 sin IVA - \$15.00 con IVA

Datos incluidos: Ilimitados.

Vigencia: 2 horas.

El precio se expresa en pesos moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (México), e incluye IVA del 16%, tasa



Documento accesible

Síguenos en  



que podrá variar de acuerdo en lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado que se encuentre vigente al momento de la activación del paquete.

III. Medios de contratación.

El usuario deberá solicitar expresamente la activación y cancelación del paquete a través de Centros de Atención a Clientes Telcel, del Centro de Atención Telefónico: *111 o de cualquier otro medio de activación disponible.

3.1 Contratación a través de mensaje de texto SMS.

El usuario podrá contratar el Paquete Internet por Tiempo enviando un SMS con la clave **ILIM15** o **ILIM30** a la marcación **5050**. El SMS enviado para la contratación del Paquete es gratuito para el usuario.

IV. Condiciones generales de aplicación.

Los Megabytes (MB) incluidos en el Paquete Internet por Tiempo podrán utilizarse sólo dentro del Territorio Nacional.

El uso de MB estando fuera de México se cobrará conforme a las tarifas para consumo bajo demanda estando en Roaming Internacional vigentes para el país visitado.

Al término de la vigencia del paquete, la navegación se comenzará a cobrar conforme a la tarifa estándar vigente para el consumo de datos bajo demanda aplicable al plan tarifario que el usuario tenga contratado.

Los usuarios con plan tarifario en la modalidad mixto/consumo controlado, al término de la vigencia del PIT, la navegación se comenzará a debitar de los datos incluidos en el plan. En caso de no contar con Datos de navegación libre, el usuario no podrá navegar a menos que realice una recarga de saldo o adquiera un paquete datos adicional.

En caso de que el usuario con plan mixto no efectuara la recarga y /o contratación de un paquete mixto de datos adicional o recarga de Saldo o paquete de Navegación por Tiempo, el usuario no podrá continuar navegando hasta el inicio de su siguiente ciclo de facturación.

V. Política para prevenir prácticas prohibidas y el uso inadecuado de servicios ofrecidos como sin límite o ilimitados.

Para ofrecer un servicio de calidad y con equidad de acceso a la red a todos nuestros usuarios, así como, para prevenir y disuadir la comisión de Prácticas Prohibidas y el uso de los servicios de voz, SMS y/o datos ofrecidos como sin límite o ilimitados con fines distintos a la comunicación de persona a persona y/o a los definidos en la oferta comercial ofrecida y contratada; todos los servicios ofrecidos sin límite o ilimitados están sujetos a lo siguiente:

Queda estrictamente prohibido hacer uso de los servicios de voz, SMS y/o datos (incluyendo el uso de redes sociales, mensajería instantánea y/u otros servicios de tipo OTT provistos directamente por Telcel o un tercero), ofrecidos sin límite o ilimitados para otros fines distintos a la comunicación persona a persona y/o para fines distintos a los definidos en la oferta comercial ofrecida y contratada. Sin perjuicio de lo establecido

en el Contrato, se considerará que el usuario incurre en una Práctica Prohibida cuando los servicios sean utilizados:

- a) Con fines de reventa o cualquier forma de explotación comercial sin previa autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones y acorde al marco regulatorio aplicable;
- b) Como líneas de call center y/o para envío de publicidad y/o notificaciones o alertas masivas;
- c) Como monitor de bebé (baby phone);
- d) Para la provisión de servicios de telefonía y/o mensajería y/o acceso a Internet público en cualquier tipo de establecimiento y/o en casetas públicas (por ejemplo: casetas telefónicas, postes, puestos de revistas o flores, o pedestales, entre otros);
- e) Para el establecimiento de puertas de enlace de envío de comunicaciones tipo bypass;
- f) Para el envío de mensajes masificados de tipo spam, y/o phishing y/o análogo;
- g) Para la transmisión o descarga de datos de forma masificada tipo Torrent y/o similar o análogo;
- h) Para el establecimiento de accesos a contenidos (archivos, documentos, imágenes, fotos, audios, videos y/o combinación de éstos), de forma permanente y/o en vivo a manera de streaming;
- i) De cualquier forma que degraden y/o perturben la red de Telcel o degraden y/o perturben los servicios de otros usuarios, y/o
- j) Para fines fraudulentos, delictivos o ilegales.

En caso de detectarse que el usuario incurre en cualquiera de las conductas señaladas, Telcel se reserva el derecho de ejercer las acciones administrativas, civiles y/o penales que conforme a derecho correspondan, incluyendo las correspondientes a la reparación de daños y perjuicios ocasionados a Telcel; pudiendo,

en su caso, suspender o cancelar de forma parcial, total, definitiva o temporal la prestación de los servicios y/o beneficios de uso sin límite o ilimitados; así como, establecer al Cliente, de forma temporal, una Política de uso justo que limite la velocidad máxima de navegación permitida.

Cuando Telcel detecte alguna de las conductas mencionadas, notificará al usuario la conducta detectada y las acciones a tomarse. Telcel intentará contactar al usuario para permitirle realizar alguna aclaración, previo a la implementación efectiva de las medidas a tomarse. En caso de no poderse contactar, el usuario en cualquier momento podrá acercarse a Telcel, a través de cualquiera de los canales de atención a clientes, para realizar las aclaraciones pertinentes y reestablecer su servicio y/o beneficios y/u optar por la activación de una oferta comercial cuyas finalidades ofrecidas se adapten mejor a la necesidad real del usuario.

VI. Cobertura y vigencia.

Disponible a nivel nacional a partir de su autorización por el Instituto y hasta nuevo aviso.